

ANEXO TÉCNICO

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULOS 134 PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO b), 28, 52, 55, 56, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OBJETIVO

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México mediante la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios y el trabajo conjunto con la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico, es llevar a cabo la planeación y ejecución de muchos de los grandes eventos culturales que se realizan en la Ciudad de México con el fin de beneficiar a la población que habita esta gran urbe.

Parte de las funciones principales que otorga la Subdirección antes mencionada es el apoyo logístico a fin de lograr cumplir con los eventos programados y calendarizados en tiempo y forma, apoya en estos otorgando los materiales y equipo que se emplean en cada montaje, también se encarga de proporcionar lo necesario para cubrir las necesidades logísticas de los eventos de diferentes áreas de la Secretaría de Cultura, además de diferentes dependencias y organizaciones civiles acorde a los requerimientos técnicos necesarios en cada uno de ellos.

Por tal motivo se solicita la **"ADQUISIÓN DE EQUIPO DE VIDEO COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO"**.

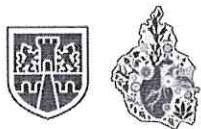
JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de estar en condiciones de atender en tiempo y forma todas las solicitudes de apoyo técnico y logístico, para que estos sean con la mejor calidad, eficiencia y eficacia posible, es necesario contar con diferentes equipos de nueva tecnología y materiales diversos, con esto podremos tener una mejor presentación de las instalaciones que al mismo tiempo contribuyan a garantizar el goce y disfrute del público asistente.

La adquisición de equipo de video nos ayuda a innovar y crear presentaciones de los eventos en formatos actualizados, contar con un buen equipo de video permite crear contenido atractivo y profesional para un evento en vivo o una presentación. Las pantallas de video tienen un gran poder para conectar a nivel emocional con la audiencia. Un buen equipo de video puede ayudar a transmitir emociones y mensajes de manera más efectiva, se puede crear una experiencia más inmersiva y memorable para el espectador, contar con un equipo de video profesional transmite una imagen de seriedad y compromiso con la calidad, esto puede generar mayor confianza y credibilidad en la audiencia, especialmente en entornos y eventos importantes.

Algo que es muy importante mencionar es que si bien la inversión inicial en un buen equipo puede ser significativa, a largo plazo puede resultar en un ahorro de tiempo y recursos. La adquisición de estos equipos podrá lograr atender un mayor número de solicitudes de apoyo y permite tener un ahorro significativo al gobierno de la ciudad a diferencia de rentar la infraestructura en cada actividad cultural.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

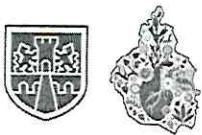
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS

ANEXO 1

5191 "MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"			
PARTIDA ÚNICA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANTALLA INTELIGENTE, SERIE TR LED P3.9 MM X 7.8 MM Curva EXTERIOR 3840 HZ 100 X 50 cm 3500 nits. INCLUYE: *CABLEADO DE SEÑAL Y DE CORRIENTE PARA INTERCONEXION (LINKS DE 50 cm Y PRINCIPALES DE 10 M)	Pieza	102
2	ESTUCHE DE RESGUARDO 6 GABINETES SERIE TR 100 X 50 CM	Pieza	17
3	PANTALLA INTELIGENTE, SERIE SPIDER II VPRO P3.9 MM 50 X 100 cm Uso Exterior Magnética 7680 Hz. 110-220V Automática. INCLUYE: *CABLEADO DE SEÑAL Y DE CORRIENTE PARA INTERCONEXION (LINKS DE 50 CM Y PRINCIPALES DE 10 m) *6 bumpers de colgado para pantalla led de 50cm para serie Spider modelo HB-SII-50	Pieza	12
4	ESTUCHE DE REGUARDO VPRO SII 6 GABINETES SII 50 X 100 CM	Pieza	2

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	
PLAZO	La entrega de los bienes será a partir de la firma del contrato y hasta el 17 de diciembre de 2025.
LUGAR	En Av. de la Paz, No. 26, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, o en la Subdirección de logística y equipamiento técnico, ubicada en Ejército Constitucionalista I II y III, Iztapalapa, C.P. 09220, CDMX.
CONDICIONES	<p>1.- De la Entrega: Habrá personal designado por "EL ÁREA REQUERENTE", el cual será responsable de recibir y verificar la recepción de los bienes que el proveedor entregue.</p> <p>2.- "EL PROVEEDOR" entregará "LOS BIENES" debidamente cerrados en cajas o paquetes rotulados con el contenido de los mismos (dependiendo de las características), teniendo el número con las cantidades exactas solicitadas.</p> <p>3.- "LOS BIENES" se entregarán con un horario de 11:00 a 18:00 hrs. o el que establezca el Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes e Inventarios.</p>





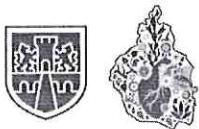
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- 4.- "LOS BIENES" se podrán entregar en cualquier día de la semana de lunes a viernes, dependiendo de las necesidades que requiere La Secretaría de Cultura mediante la Coordinación de Proyectos de Almacenes e Inventarios.
- 5.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar los documentos de remisión el mismo día que entregue "LOS BIENES" con las descripciones precisas de cada uno, descritos en el presente anexo técnico (ANEXO 1), así como su consecutivo.
- 6.- En lo que concierne a las marcas y modelos que están en el ANEXO TÉCNICO, solo son de referencia, "LOS BIENES" deberán tener características y especificaciones técnicas de calidad igual o superior a las mencionadas.
- 7.- Manifiesto en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en el que presente bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el bien o bienes por los que se está concursando, dispone de recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria, para hacer posible el traslado de la adquisición y así satisfacer el objeto del presente procedimiento, además se compromete a dar cumplimiento al contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, a partir de la firma del contrato hasta el 17 de diciembre de 2025.
- 8.- Escrito en hoja membretada donde manifieste que se compromete a que los bienes adjudicados de la PARTIDA del presente contaran con una garantía mínima de 12 meses, contra defectos y/o vicios ocultos de fabricación, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de "EL ÁREA REQUIRENTE", considerando incluso la sustitución de los artículos defectuosos caducos o dañados, mediante el canje de los mismos, sin que represente un costo adicional a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la notificación por parte de "EL ÁREA REQUIRENTE" en el lugar donde se encuentre el bien.

VIGENCIA DEL CONTRATO

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	PERIODO	
		DEL	AL
	X	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	31/12/2025





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS "BIENES"

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	PERIODO	
		DEL	AL
	X	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	17/12/2025

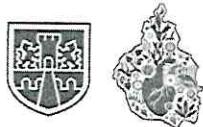
EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
2025	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		
PARTIDAS	PARTIDA (S) DE GASTO	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA (S) DE GASTO CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
ÚNICA	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

FORMA DE ADJUDICACIÓN			
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA	POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	
	X	Número de Fuentes de Abastecimiento	N/A

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EQUIPO EN COMODATO		
APLICA		
SI	NO	
	X	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA ADQUISICIÓN	
AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
DGRM	Dirección General de Recursos Materiales

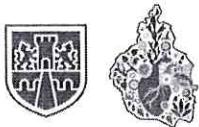
NORMAS APLICABLES A LA ADQUISICIÓN		
NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONSECUATIVOS A LOS QUE APlica
N/A	N/A	N/A

Nota: En caso de aplicar alguna norma, el proveedor deberá señalar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los BIENES ofertados cumplen con las Normas Oficiales, antes señaladas.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE TODAS LAS PARTIDAS			
APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
APLICA			N/A
SI	NO		
	X		

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE "LOS BIENES"	
SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES	PENALIZACIÓN
Por el retraso en la entrega de "LOS BIENES" contenidos en el Anexo Técnico (ANEXO 1), en las fechas, horarios, lugares establecidos.	1.5 % (uno punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, contando a partir de la fecha acordada para la entrega de "LOS BIENES", calculando sobre el importe total de "LOS BIENES" incumplidos, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación.
Por deficiencia, vicios ocultos, mala calidad o no cumplir conforme a las características solicitadas por el "ÁREA REQUIRENTES" en el Anexo Técnico de "LOS BIENES" entregados.	15% (quince por ciento) por el monto total de cada BIEN que no cumpla, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS

APLICA		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	
X		"EL PROVEEDOR" ganador, deberá de presentar garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto adjudicado, sin considerar el I.V.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

APLICA		CRITERIOS DE DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CRITERIO	
SI	NO		DIVISIBLE	INDIVISIBLE
	X			

Nombre y cargo de las personas servidoras públicas que serán responsables de verificar el cumplimiento del contrato y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

NOMBRE		CARGO	ACTIVIDAD
Argel Gómez Concheiro		Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios	Supervisar y verificar el cumplimiento del contrato
Fernando Cárdenas Alvarado		Subdirector de Logística y Equipamiento Técnico	Verificar el cumplimiento del contrato
María Del Rosario Vázquez Roldán		Jefa de Unidad Departamental de Operación Logística.	Verificar el cumplimiento del contrato

VO.BO.

Argel Gómez Concheiro
MTRO. ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO
SUBSECRETARIO DE GRANDES
FESTIVALES COMUNITARIOS

